

Departamento. Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Diciembre 28 del 2018.-

VISTOS

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
2. Memorandum N°2165, fecha 27.12.2018, Dideco, Solicita autorizar Orden de Compra.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria, Fecha 27.12.2018.
4. Cotizaciones, tres.
5. Programa.

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe adquirir Jockey para la difusión de la oficina municipal de intermediación laboral(OMIL), según memorándum N°2165 de Dideco, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Jota M Inversiones EIRL, por considerarse igual o menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L.**, Rut N°76.590.687-3, por un monto de \$ 450.000 con Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)

GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal